



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

MENASALBAS

El Pleno de la Mancomunidad Cabeza del Torcón, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional se expone el público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso que no se presenten reclamaciones contra estos acuerdos, se entenderán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en previsión de lo cual se publica el texto modificado.

Menasalbas, 12 de diciembre de 2025.—La Presidenta, Montserrat Rojas Sierra.

N.º I.-6224